



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

18 ENE 2023

ANGOL,

0 0 0 1 4 4

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) Memorándum N° 038 del 18 de Enero del 2023, que señala Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 17.01.2023, del Concejo Municipal, que Aprueba de Subvención Deportiva al Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Deportiva al **CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL "MALLECO UNIDO"**, Rut 65.052.029-7, por la suma de **\$1.000.000.-** (Un millón de pesos), para financiar inscripción, traslado y gastos varios por la participación en el Campeonato Internacional de Futbol, categoría sub 15, Austral Cup, Mundialito de Valdivia a realizarse los días 24 al 30 de Enero del presente año.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta 24.01.999.006.999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia